

CONSTANCIA. Marzo 26 de 2021. Pasa a Despacho de la señora Juez, el presente proceso que tiene programada fecha para la realización de audiencia de inventarios y avalúos para el próximo 20 de abril de 2021, a efectos de que sea fijada una nueva fecha y hora para su realización.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001-31-10-006-2019-00417-00

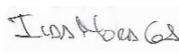
Dentro del presente proceso y mediante auto del 04 de febrero de 2021, a solicitud del apoderado de los herederos interesados en el presente trámite sucesoral, el Despacho accedió a la reprogramación de la audiencia de inventarios y avalúos que consagra el artículo 501 del C.G.P., encontrándose a la fecha prevista para el próximo 20 de abril a las 09:30 de la mañana; no obstante lo anterior y en atención a que para esa calenda la suscrita debe asistir a una diligencia de carácter médico en la ciudad de Bogotá, se requiere aplazar nuevamente la misma y disponer como nueva fecha y hora para llevar a cabo la citada audiencia, el **DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:30 DE LA MAÑANA**, la cual será celebrada a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE y en los términos previstos en providencia del 04 de noviembre de 2020.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 054 el 05 de abril de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
